INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 06
(28 MAYO – 27 JUNIO DE 2025)

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
Nit o C.C. No.	804000292
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE PREDIOS DE CONSERVACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
VALOR INICIAL:	$ 4.231.094.572,53
VALOR AJUSTADO SEGÚN MODIFICACION No. 1:	$ 4.083.102.457,38
VALOR TOTAL:	$ 4.083.102.457,38
ANTICIPO INICIAL:	N/A
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO TOTAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) Meses
PLAZO SEGÚN ACTA ACLARATORIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024	Once(11) Meses
PLAZO ADICIONAL:	N/A

SUPERVISOR:	**JEFFERSON ALEXANDER BAYONA NUÑEZ**
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 07 de enero de 2025
INTERVENTOR:	N/A
Acto Administrativo de Interventoría:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/11/2025

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$ 4.083.102.457,38
APORTE OTRAS ENTIDADES:	00.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 4.083.102.457,38

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

ACTAS DE REINICIO

No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA
No.	XXXX	Fecha:	DD/MMM/AAAA

PRORROGA 01:	Días, meses
PRORROGA 02:	Días, meses

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA AMBIENTAL

VALOR PAGADO 1:	**$ 3.685.297.634,23**	**No. de cobros realizados:**	**1**	**de**	**3**
VALOR PAGADO 2:	**$ 108.452.643,97**	**No. de cobros realizados:**	**2**	**de**	**3**
VALOR A PAGAR 3:	**$ 289.352.179,18**	**No. de cobros realizados:**	**3**	**de**	**3**

Periodo de Pago 1:	**Desde:**	26/12/2024	**Hasta:**	27/12/2024
Periodo de Pago 2:	**Desde:**	27/12/2024	**Hasta:**	28/12/2024
Periodo de Pago 3:	**Desde:**	28/12/2024	**Hasta:**	30/12/2024

No. del RP1:	24012198
Fuente del RP1 :	ICLD ADQUISION DE AREAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES REC.BCE
No. del RP2:	240212199
Fuente del RP2 :	DERECHO EXPLOT. MONOPOLIO LICORES -1% ICLD (AREAS DE INTERES AMBIENTAL LEY 1450/2011 ART.210)
No. del RP3:	24012200
Fuente del RP3:	ICLD ADQUISIÓN DE ÁREAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES

VALOR DEL ACTA:	No.	1	$ **3.685.297.634,23**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 3.685.297.634,23**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

VALOR DEL ACTA:	No.	2	$ **108.452.643,97**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 108.452.643,97**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

VALOR DEL ACTA:	No.	3	**$** 289.352.179,18

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO XX%	0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$** 289.352.179,18

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

1.1. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
ACTA INICIO	26/12/2024	Publicada SECOP II
PARCIAL 1	27/12/2024	Publicada SECOP II
PARCIAL 2	28/12/2024	Publicada SECOP II
ACTA ACLARATORIA	05/03/2025	Se aclara que el plazo contractual del Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024, es de once (11) meses
MODIFICACION 1	10/04/2025	Se ajusta el valor del convenio según solicitud de la CAS (Aclarando % de AIU = 30%), se aclara La Corporación Autónoma Regional de Santander pondrá a disposición los predios VEGAS DEL RAMAL y RANCHERIA ubicados en el Municipio de Onzaga, Departamento de Santander para que en ellos se realice la restauración objeto del presente proceso y ajustar el numeral 24, así: La Corporación Autónoma Regional de Santander será responsable de adelantar los procesos de selección para lleva a cabo los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio
PARCIAL 3	13/05/2025	Publicada SECOP II
MODIFICACION 2	30/05/2025	MODIFICA Y ACLARAR la CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ASÍ: VALOR DEL CONVENIO, la cual quedará así: Se estima el valor total del convenio interadministrativo en la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 4.083.102.457,38 COP). PARÁGRAFO ÚNICO: Para la ejecución de las actividades, las partes deberán advertir la siguiente desagregación de actividades junto con el respectivo análisis de los precios unitarios – APUs, los componentes administración, imprevistos y utilidades – AIU y su respectivo factor prestacional, el cual se entiende incorporado al Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Abrir o destinar una cuenta bancaria para el manejo de los recursos asignados por el departamento, para la ejecución del objeto del Convenio	Se dio apertura de la cuenta de Ahorros No.0479-0012-1295 a nombre del Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024	Se anexa extracto mes de Mayo de 2025.
2.	Garantizar la Disponibilidad permanente de los recursos y el pago oportuno de cada una de las obligaciones que se adquiera en desarrollo del convenio.	Cuenta destinada para el manejo de los recursos del departamento. A la fecha no se han generado obligaciones de pago.	N/A
3.	Restituir al departamento los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados al momento de la terminación y liquidación de este.	A la fecha N/A	N/A
4.	Restituir al departamento de Santander los rendimientos financieros generados a partir de la ejecución del convenio	A la fecha N/A	N/A
5.	Adelantar todas las acciones necesaria para la ejecución del convenio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el departamento – Secretaria ambiental.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
6.	Tener un registro detallado y actualizado sobre el estado de la ejecución del convenio y presentar informes de ejecución de actividades previas al pago	Informes mensuales Convenio	SECOP II
7.	Comunicar al departamento a través del supervisor del convenio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueden incidir en la no oportuna o debida del ejecución convenio o que pueden poner en peligro los intereses legítimos del departamento.	A la fecha N/A	N/A
8.	Informar al departamento dentro del día hábil siguiente de su existencia la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	A la fecha N/A	N/A
9.	Prestar al departamento toda la documentación recibida y generada en el desarrollo del convenio, al momento que sea requerido por la entidad.	Todos los documentos contractuales, de ejecución, informes se cargan en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
10.	La entidad debe allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del Convenio.	Documentos Enviados y cargados en las plataformas correspondientes: SECOP II – Portal Guane departamento de Santander.	Ver Plataformas
11.	Cumplir con la obligaciones de carácter laboral adquiridas por el personal a su cargo.	Se da cumplimiento mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante Legal.	Se anexa certificación de mes de mayo Revisora Fiscal de la CAS
12.	Emplear en el cumplimiento del convenio el personal, los elementos y suministros de la	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	calidad y condiciones ofrecidos.	ejecutores de las obras según objeto del convenio.	
13.	Cumplir con todas las actividades y especificaciones técnicas descritas en el convenio	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
14.	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
15.	Presentar junto con cada cuenta de cobro un informe detallado que incluya los aspectos técnicos y financieros de la ejecución. El informe debe presentar el periodo y porcentaje de la ejecución y acreditar los pagos a seguridad social y parafiscal de acuerdo con las obligaciones generales establecidas.	Para las actas tramitadas se entrega informe solicitado para tramitar.	Acta Parcial 1, 2 y 3 cargada SECOP II – Plataforma Guane Departamento de Santander
16.	Aportar su experiencia administrativa, operativa, técnica e infraestructura en la ejecución del Convenio.	La Corporación tiene a disposición el personal técnico, administrativo, así como equipos de oficina y tecnológico a disposición en las actividades que se están realizando y se ejecutaran en el marco del Convenio. La CAS asigna Supervisión del Convenio	Solicitudes, modificaciones y generación de documentos financieros, técnicos y jurídicos en el proceso de revisión, modificación y avances del Convenio. – Ver Plataformas
17.	Emitir un Certificado de Disponibilidad del Recurso del convenio interadministrativo, cada vez que la oficina gestora así lo requiera para los fines pertinentes.	Se hace ingreso de los recursos a la CAS, creando rubro de ejecución 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.13 Conservar, proteger y recuperar áreas estratégicas a través de restauración activa, pasiva y manejo silvoagrícola, silvopastoril y agroforestal para la preservación de la diversidad	Sistema Financiero de la CAS
18.	Organizar un archivo independiente donde se consolide la totalidad de la información relacionada con el convenio y adoptar las medidas necesarias para sí conservación acordes con las leyes que rigen la materia, el cual debe estar a disposición del departamento.	La Corporación dando cumplimiento a lo establecido en materia de control y archivo de ejecución de procesos de ejecución contractual lleva toda la totalidad de la información a cargue en SECOP II.	SECOP II – Convenio interadministrativo No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
19.	Cumplir con independencia y autonomía técnica el objeto del convenio.	Los procesos se realizan de acuerdo a la normatividad que rige a la corporación como entidad pública.	N/A
20.	Suscribir a la terminación del presente convenio la respectiva liquidación.	N/A	N/A
21.	Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del convenio para lo cual la entidad deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a las normas y leyes que rigen los procedimientos contractuales a la CAS.	N/A
22.	Permitir a los funcionarios de la Secretaria ambiental designados por el departamento la verificación en cualquier tiempo la inspección del desarrollo del objeto del alcance del convenio.	No se ha requerido a la fecha	N/A
23.	Seleccionar el personal idóneo capacitado y con experiencia acorde a cada actividad de	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los	N/A

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	acuerdo al alcance del convenio.	ejecutores de las obras según objeto del convenio.	
24.	La Corporación Autónoma Regional de Santander será responsable de adelantar los procesos de selección para lleva a cabo los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio	La Corporación se encuentra adelantando los trámites administrativos para el proceso precontractual de selección de los contratistas de obra e interventoría.	Mediante Memorando SPL No. 204/2025 de fecha 08/05/2025 se radica a la Secretaria General documentos para inicio proceso precontractual.
25.	Cumplir con la obligaciones previstas por la Ley	Se da cumplimiento a cabalidad en cada uno de los procesos	N/A
26.	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presente peticiones o amenazas.	Se da cumplimiento a las políticas de cero corrupciones de la entidad. Situación que no se ha presentado a la fecha	N/A
27.	Vincular al personal y celebrar subcontratos a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo, sin que el departamento adquiera responsabilidad y ni solidaridad alguna por dichos actos, garantizando la calidad de los servicios prestados en pro de cumplir con el objeto del convenio.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
28.	Informar al departamento de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del proceso contractual, con el fin de tomar acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del convenio.	Mediante Informes Mensuales	SECOP II
29.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
30.	Responder por todo daño que cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del convenio,	Obligación que quedara establecida en el proceso contractual de selección de los ejecutores de las obras según objeto del convenio.	N/A
31.	Participar en reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también verificar la viabilidad de las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor y el departamento.	No se ha requerido a la fecha	N/A
32.	Presentar informe detallado cuando el supervisor del convenio lo requiera, presentado por el contratista que requiera como mínimo la descripción de las actividades realizadas de acuerdo al alcance del convenio, registro fotográfico, planillas de asistencia,	No se ha solicitado a la fecha	N/A

BALANCE FINANCIERO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 4.083.102.457,38	
VALOR APORTE DE LA GOBERNACIÓN		$ 4.083.102.457,38
VALOR APORTE CAS		$0.00
VALOR CONTRATO OBRA	$0.00	
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA DE OBRA EXTERNA		$0.00

Con fecha 30 de mayo de 2025 se realiza modificación No. 2 al convenio en la cual quedo establecido:

CLÁUSULA PRIMERA*: El objeto de la presente modificación consistirá en realizar* ***MODIFICACIÓN No. 002*** *al* ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. C01.PCCNTR.7167516 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024****, cuyo objeto es "****AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE PREDIOS DE CONSERVACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER****.* ***CLÁUSULA SEGUNDA****:* ***MODIFICAR Y ACLARAR*** *la* ***CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ASÍ: VALOR DEL CONVENIO,*** *la cual quedará así: Se estima el valor total del convenio interadministrativo en la suma de* ***CUATRO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 4.083.102.457,38 COP). PARÁGRAFO ÚNICO:*** *Para la ejecución de las actividades, las partes deberán advertir la siguiente desagregación de actividades junto con el respectivo análisis de los precios unitarios – APUs, los componentes administración, imprevistos y utilidades – AIU y su respectivo factor prestacional, el cual se entiende incorporado al Convenio Interadministrativo No. C01.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024.*

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESTAURACIÓN	HECTÁREA	63	$ 34.861.285,00	$ 2.196.260.955,00
2	AISLAMIENTO	KILOMETRO	7,12	$ 32.741.371,00	$ 233.189.136,16
3	MANTENIMIENTO	HECTÁREA	63	$ 8.418.924,00	$ 530.392.212,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 2.959.842.303,16**
4	COSTOS INDIRECTOS				$ 1.123.260.154,22
4.1	ADMINISTRACIÓN			24,00%	$ 710.362.153,00
4.2	IMPREVISTOS			1,00%	$ 29.598.423,00
4.3	UTILIDAD			5,00%	$ 147.992.115,00
4.4	IVA			19,00%	$ 28.118.502,00
4.5	INTERVENTORIA			7,00%	$ 207.188.961,22
	VALOR TOTAL				**$ 4.083.102.457,38**

CLÁUSULA CUARTA: *Quedan vigentes todas las estipulaciones del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. C01.PCCNTR.7167516 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE PREDIOS DE CONSERVACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, que no sean contrarias a la presente* ***MODIFICACIÓN No. 002*** *y a la ley 80 de 1993 ley 1150 2007 y sus decretos reglamentarios.* ***CLÁUSULA QUINTA:*** *perfeccionamiento y publicación: la presente modificatoria se perfecciona con la firma de las partes.*

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad procede a proyectar y gestionar documentos administrativos para corregir y ajustarlos según modificatorio No. 2 del convenio y así iniciar etapa precontractual: Requerimiento técnico, Certificado de Disponibilidad presupuestal, Plan anual de Adquisiciones, entre otros; para ser radicados a la oficina de Contratación de la CAS.

Se firma el Informe de actividades Formato AP-CCP-RG-15 Informe No. 6, que cubre el periodo del 28 de mayo al 27 de junio de 2025.



OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS-
Supervisor CONVENIO No. No.CO1.PCCNTR.7167516 del 23 de diciembre de 2024
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Correo electrónico: CONTACTENOS <contactenos@cas.gov.co>;
SUBDIRECCION DE PLANEACION <planeacion@cas.gov.co>
Teléfono de contacto: (607) 7249729 San Gil

Reviso y aprobó: Mónica Stella Monsalve Camacho/Profesional especializado CAS 

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0479 0012 1295

INFORME DEL MES: MAYO /2025

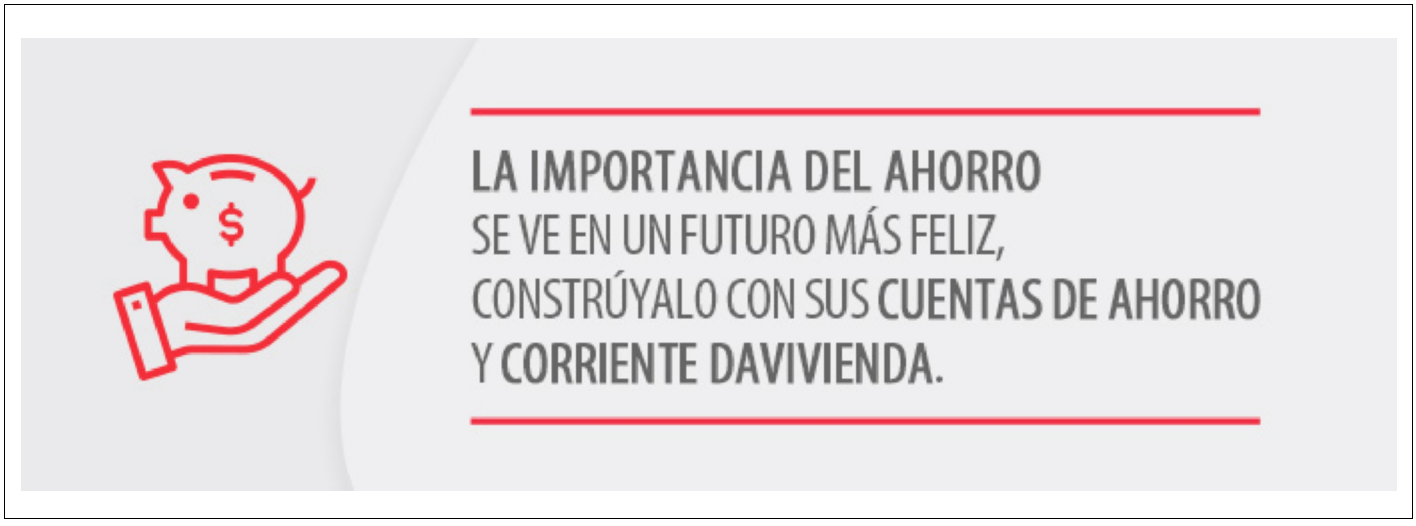
Apreciado Cliente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	$3,831,925,085.09
Más Créditos	$305,887,402.94
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$4,137,812,488.03
Saldo Promedio	$3,877,001,324.18

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 05	$ 289,352,179.18+	9831	Abono ACH BANCO PICHINCHA 890201235 GOBERNACION DE SANTANDER 1100400811410202859	PROCESOS ACH
31 05	$ 16,535,223.76+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

0479 0012 1295

INFORME DEL MES: MAYO /2025

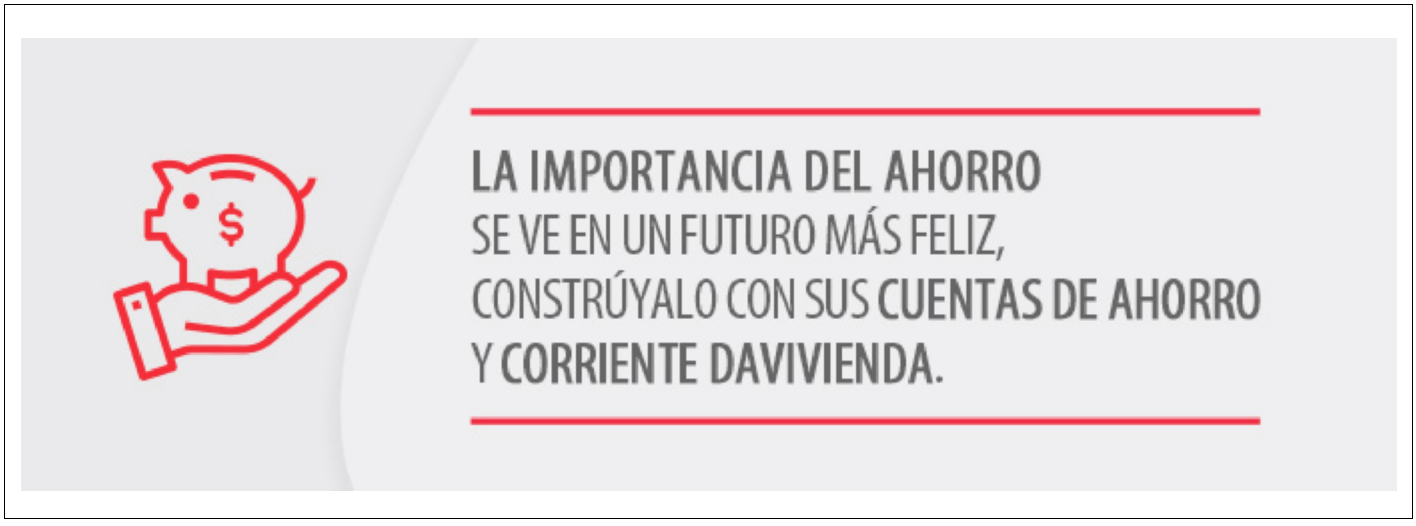
Apreciado Cliente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

TESORERIA@CAS.GOV.CO

Saldo Anterior	$3,831,925,085.09
Más Créditos	$305,887,402.94
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$4,137,812,488.03
Saldo Promedio	$3,877,001,324.18

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
28 05	$ 289,352,179.18+	9831	Abono ACH BANCO PICHINCHA 890201235 GOBERNACION DE SANTANDER 1100400811410202859	PROCESOS ACH
31 05	$ 16,535,223.76+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

MEMORANDO SPL.204.2025 - 08-05-2025

PARA: **DRA. GLORIA MILENA DURAN VILLAR**
Secretaria General

DE: **ING OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: **Remisión proyecto para inicio de proceso contractual**

FECHA: **8 de mayo de 2025**

Respetuoso Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente para inicio del proceso de contratación de:

1. **REQUERIMIENTO TECNICO CONTRATO DE OBRA: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

2. **REQUERIMIENTO TECNICO CONTRATO DE CONSULTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: RESTAURACION ECOLOGICA DE PREDIOS DE CONSERVACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Guía de proyecto
Requerimiento técnico
CDP
Banco de proyectos
Plan Anual de Adquisiciones

Sin otro particular,

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental

Proyecto: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado SAO